



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
ocupada y el resto del territorio palestino ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo séptimo año

Cartas idénticas de fecha 1 de noviembre de 2012 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Lamento tener que informarle de que Israel, la Potencia ocupante, continúa su campaña de asentamientos ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, lo que reduce cada vez más las posibilidades de alcanzar la solución biestatal y demuestra nuevamente su total rechazo al derecho y el consenso internacionales en relación con las condiciones para llegar a una solución justa y pacífica.

Tras haber anunciado recientemente sus planes de expandir el asentamiento ilegal de “Gilo”, situado entre Jerusalén Oriental y Belén, agregando 797 unidades, Israel ha dado a conocer su intención de construir otro nuevo asentamiento. La organización no gubernamental israelí “Peace Now” ha informado de que el Gobierno de Israel ha autorizado la construcción de este nuevo asentamiento, que comprenderá al menos 180 unidades y se ubicará en una zona cercana a Sur Baher, al sur de la Jerusalén Oriental ocupada. Además, la semana pasada el Gobierno de Israel anunció su intención de construir otras 607 unidades en el asentamiento de “Pisgat Zeev”, situado en la zona norte de la Jerusalén Oriental ocupada.

Al mismo tiempo, siguen construyéndose asentamientos de avanzada ilegales en todo el territorio palestino ocupado con el conocimiento y el apoyo del Gobierno de Israel. Se han establecido dos nuevos asentamientos de avanzada, uno en una zona ubicada al noroeste de Ramallah y otro al norte de Qalqilya. En ambas zonas se han instalado viviendas móviles que ya cuentan con servicios de infraestructura y están conectadas a las redes de electricidad y abastecimiento de agua y a caminos de acceso. El constante establecimiento de puestos de avanzada y las concesiones hechas a los colonos por parte del Gobierno de Israel, pese a las órdenes de demolición que dicho Gobierno afirma haber dictado, son una indicación más de los continuos intentos de Israel de otorgar lo que se ha dado en llamar “legitimidad” a los asentamientos de avanzada. Al mismo tiempo, los colonos extremistas continúan



su campaña de agresión en el territorio palestino, atacando a civiles palestinos y destruyendo sus bienes. Uno de los incidentes más recientes de ese tipo fue el ataque perpetrado por un grupo de colonos contra agricultores palestinos, entre ellos un anciano, que cosechaban aceitunas en la aldea de Jeit, al este de Qalqilya.

Además, Israel, la Potencia ocupante, ha proseguido con la práctica ilegal de demoler viviendas en el territorio palestino ocupado. En el día de hoy, 1 de noviembre, las fuerzas de ocupación demolieron una vivienda en la aldea de Anata, ubicada en la Ribera Occidental al noreste de Jerusalén Oriental. Esta es la sexta vez que se destruye esa vivienda, que había sido reconstruida por voluntarios el verano pasado después de la última demolición, que se había producido el 23 de enero de 2012. A este respecto, es necesario reafirmar que todos estos actos de destrucción deliberada de propiedades civiles constituyen una infracción del Cuarto Convenio de Ginebra y que la Potencia ocupante debe ser plenamente responsabilizada por ellos.

Condenamos todas esas medidas deliberadas, provocadoras e ilícitas aplicadas por Israel, la Potencia ocupante, para promover sus planes ilegales de colonización y consolidar su ocupación ilegítima. Estos actos, que tienen el claro objeto de alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto del territorio palestino, siguen socavando su contigüidad, integridad y unidad, profundizando la separación y el aislamiento de Jerusalén Oriental y haciendo que las posibilidades de lograr físicamente la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967 sean aun más remotas. En este contexto, la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, tiene la responsabilidad de hacer respetar el derecho internacional y de velar por que Israel, la Potencia ocupante, responda de todas sus infracciones. Únicamente la determinación de la comunidad internacional y la adopción por parte de esta de medidas serias pueden contribuir a salvaguardar la solución biestatal y las posibilidades de alcanzar una paz y seguridad justas, duraderas y generales.

En este momento, debo señalar también a su atención el hecho de que Israel continúa lanzando ataques aéreos y realizando ataques militares de otro tipo contra la Franja de Gaza. El domingo 28 de octubre, las fuerzas de ocupación israelíes atacaron con aviones de guerra la localidad de Jan Yunis causando la muerte de Suleiman Qarra, un palestino de 27 años de edad, y provocando daños materiales. Además, los pescadores palestinos continúan siendo objeto de ataques por parte de las lanchas patrulleras de la armada israelí, que ponen en peligro su seguridad, su vida y sus medios de subsistencia. A ese respecto, lamento tener que informar de que el 28 de septiembre de 2012 las fuerzas israelíes abrieron fuego directamente contra Fahmi Abu Riash, un pescador palestino de 22 años que se encontraba en su embarcación de pesca a unos metros de la costa, en el norte de la Franja de Gaza, ocasionándole la muerte y dejando a su familia sin medios de subsistencia.

Israel, la Potencia ocupante, debe asumir responsabilidad por todas estas violaciones del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y las normas de derechos humanos. La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, no puede seguir tolerando actos de este tipo, que infringen deliberadamente las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, sus resoluciones pertinentes y los instrumentos del derecho internacional, y que además causan graves penurias y sufrimiento al pueblo palestino y destruyen las posibilidades de lograr la paz entre Palestina e Israel y en la región en general. Es preciso adoptar medidas urgentes para rectificar esta situación injusta y peligrosa.

Esta carta se suma a nuestras 436 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 28 de septiembre de 2000. Estas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 24 de octubre de 2012 (A/ES-10/564-S/2012/788), constituyen una relación básica de los crímenes perpetrados por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe responder por todos estos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los autores deben ser llevados ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyadh **Mansour**
Embajador, Observador Permanente
de Palestina ante las Naciones Unidas
